



0000001

Notaria Decima Primera

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN
DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**

OTORGADA POR:

**ACOSTA MERCHÁN FABIÁN FELIPE, AGUAYO
LLUMIQUINGA FREDDY PATRICIO, ALBUJA CAMPOS
MARCO FABIÁN, ALUIZA AGUAYO DIEGO JAVIER, ANGOS
OTALINA OSCAR MARCELINO, ARCOS VACA MANUEL
IGNACIO, BUENAÑO BUENAÑO SEGUNDO ELICIO, CAIZA
FAUTA FABIÁN ORLANDO, CALI VASCO CHRISTIAN
ALEXANDER, CAÑAR AGURTO ROOSBELT PATRICIO,
CARRASCO PILCO WILMAN RIGAEEL, CHARIGUAMAN
CHIMBO KLEVER HERNÁN, CHIPUGSI TIPAN JOSÉ RAMIRO,
CHUGA ASCUNTAR JOSÉ FIDENCIO, DE LA VEGA VACA
DIEGO IVÁN, FREIRE ARIAS MARCELO PATRICIO,
GONZÁLEZ ROBAYO DARWIN OMAR, GRANJA NAVARRO
FRANKLIN ALIPIO, GUAICHA MUÑOZ ALEX ISRAEL,
GUALMATAN QUENORAN ROBERTO, GUAMÁN MIRANDA
WILSON ANÍBAL, GUANO SIZALIMA MARCO VINICIO,
HERNÁNDEZ VILLACÍS GUIDO PATRICIO, JÁCOME
BASTIDAS GLORIA PATRICIA, LASCANO FONSECA MILTON
WASHINGTON, MERINO ROMERO VICENTE GERMÁN,
MOREJÓN TORO LUIS XAVIER, MORENO LASSO LUIS
ARTURO, NARVÁEZ NARANJO ITALO GILBERTO, NAULA**

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

ESPINOZA JAIME ELÍAS, ONTANEDA GUERRA KLEVER
GUSTAVO, ORDOÑEZ MACAS TOMÁS ALFONSO, PICHUCHO
GUAMÁN VICENTE, PUCHA JUAN VICENTE, RIVADENEIRA
ENCALADA WILSON EDUARDO, RIVAS GONZÁLEZ
LEONARDO PASCUAL, RODRÍGUEZ CHAMBA MELECIO
RAFAEL, RUÍZ ARMAS DANIEL ORLANDO, SÁNCHEZ
MORALES GONZALO ALBERTO, SANGUCHO GUALOTUÑA
JUAN ALFREDO, SANTIANA VIZCAINO JOSÉ EDUARDO,
TARCO ANDRANGO RAMIRO EFRAÍN, TONATO PULLUPAXI
JOHN ADOLFO, TONATO TAIPE SEGUNDO ADOLFO,
TRUJILLO BUENAÑO ANGEL AMADO Y ZAMBRANO
ZAMBRANO TANYA LORENA

CUANTÍA: USD \$ 800,00

DI: 3 COPIAS

C.N.

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P02946

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de mayo del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen por sus propios derechos los señores: los señores: Acosta Merchán Fabián Felipe, de estado civil casado; Aguayo Llumiquinga Freddy Patricio, de estado civil soltero; Albuja Campos Marco Fabián, de estado civil casado; Aluiza Aguayo Diego Javier, de estado civil casado;



Notaria Décima Primera



5
Angos Otalina Oscar Marcelino, de estado civil casado; 6
Arcos Vaca Manuel Ignacio, de estado civil divorciado; 7
Buenaño Buenaño Segundo Elicio, de estado civil casado; 8
Caiza Fauta Fabián Orlando, de estado civil casado; 9
Cali Vasco Christian Alexander, de estado civil soltero; 10
Cañar Agurto Roosbelt Patricio, de estado civil divorciado; 11
Carrasco Pilco Wilman Rigael, de estado civil casado; 12
Chariguaman Chimbo Klever Hernán, de estado civil casado; 13
Chipugsi Tipan José Ramiro, de estado civil divorciado; 14
Chuga Ascuntar José Fidencio, de estado civil casado; 15
De la Vega Vaca Diego Iván, de estado civil casado; 16
Freire Arias Marcelo Patricio, de estado civil casado; 17
González Robayo Darwin Omar, de estado civil casado; 18
Granja Navarro Franklin Alipio, de estado civil casado; 19
Guaicha Muñoz Alex Israel, de estado civil soltero; 20
Gualmatan Quenoran Roberto, de estado civil casado; 21
Guamán Miranda Wilson Aníbal, de estado civil casado; 22
Guano Sizalima Marco Vinicio, de estado civil soltero; 23
Hernández Villacís Guido Patricio, de estado civil soltero; 24
Jácome Bastidas Gloria Patricia, de estado civil casada; 25
Lascano Fonseca Milton Washigton, de estado civil soltero; 26
Merino Romero Vicente Germán, de estado civil casado; 27
Morejón Toro Luis Xavier, de estado civil casado; 28
Moreno Lasso Luis Arturo, de estado civil soltero; 29
Narváez Naranjo Italo Gilberto, de estado civil casado; 30
Naula Espinoza Jaime Elías, de estado civil casado; 31
Ontaneda Guerra Klever Gustavo, de estado civil soltero; 32
Ordoñez Macas Tomás Alfonso, de estado civil casado; 33
Pichucho Guamán Vicente, de estado civil casado; 34
Pucha Juan Vicente, de estado civil casado; 35
Rivadeneira Encalada Wilson Eduardo, de estado civil divorciado; 36
Rivas González Leonardo Pascual, de estado civil casado; 37
Rodríguez Chamba Melecio Rafael, de estado civil casado; 38
Ruíz Armas Daniel Orlando, de estado civil soltero; 39
Sánchez Morales Gonzalo Alberto, de estado civil divorciado; 40
Sangucho Gualotuña Juan Alfredo, de

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

estado civil casado; Santiana Vizcaino José Eduardo, de estado civil casado; Tarco Andrango Ramiro Efraín, de estado civil divorciado; Tonato Pullupaxi John Adolfo, de estado civil soltero; Tonato Taipe Segundo Adolfo, de estado civil casado; Trujillo Buenaño Angel Amado, de estado civil casado; Zambrano Zambrano Tanya Lorena, de estado civil divorciada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Roberto Gualmatan Quenoran que es de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras a su cargo sírvase insertar una de la cual conste el contrato de constitución de una sociedad anónima contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a celebrar la presente escritura los señores: Acosta Merchán Fabián Felipe, de estado civil casado; Aguayo Llumiquinga Freddy Patricio, de estado civil soltero; Albuja Campos Marco Fabián, de estado civil casado; Aluiza Aguayo Diego Javier, de estado civil casado; Angos Otalina Oscar Marcelino, de estado civil casado; Arcos Vaca Manuel Ignacio, de estado civil divorciado; Buenaño Buenaño Segundo Elicio, de estado civil casado; Caiza Fauta Fabián Orlando, de estado civil casado; Cali Vasco Christian Alexander, de estado civil soltero; Cañar Agurto Roosbelt Patricio, de estado civil divorciado; Carrasco Pilco Wilman Rigael, de estado civil casado; Chariguaman Chimbo Klever Hernán, de estado civil casado; Chipugsi Tipan José Ramiro, de estado civil divorciado; Chuga Ascuntar José Fidencio, de estado civil casado; De la Vega Vaca Diego Iván, de estado civil casado; Freire Arias Marcelo Patricio, de estado civil casado;



0000003

Notaria Décima Primera



17
González Robayo Darwin Omar, de estado civil casado; Granja Navarro
Franklin Alipio, de estado civil casado; ¹⁹Guaicha Muñoz Alex Israel, de
estado civil soltero; ²⁰Gualmatan Quenoran Roberto, de estado civil casado;
²¹Guamán Miranda Wilson Aníbal, de estado civil casado; ²²Guano Sizalima
Marco Vinicio, de estado civil soltero; ²³Hernández Villacís Guido Patricio,
de estado civil soltero; ²⁴Jácome Bastidas Gloria Patricia, de estado civil
casada; ²⁵Lascano Fonseca Milton Washigton, de estado civil soltero;
²⁶Merino Romero Vicente Germán, de estado civil casado; ²⁷Morejón Toro
Luis Xavier, de estado civil casado; ²⁸Moreno Lasso Luis Arturo, de estado
civil soltero; ²⁹Narváez Naranjo Italo Gilberto, de estado civil casado;
³⁰Naula Espinoza Jaime Elías, de estado civil casado; ³¹Ontaneda Guerra
Klever Gustavo, de estado civil soltero; ³²Ordoñez Macas Tomás Alfonso,
de estado civil casado; ³³Pichucho Guamán Vicente, de estado civil casado;
³⁴Pucha Juan Vicente, de estado civil casado; ³⁵Rivadeneira Encalada Wilson
Eduardo, de estado civil divorciado; ³⁶Rivas González Leonardo Pascual,
de estado civil casado; ³⁷Rodríguez Chamba Melecio Rafael, de estado civil
casado; ³⁸Ruíz Armas Daniel Orlando, de estado civil soltero; ³⁹Sánchez
Morales Gonzalo Alberto, de estado civil divorciado; ⁴⁰Sangucho
Gualotuña Juan Alfredo, de estado civil casado; ⁴¹Santiana Vizcaino José
Eduardo, de estado civil casado; ⁴²Tarco Andrango Ramiro Efraín, de
estado civil divorciado; ⁴³Tonato Pullupaxi John Adolfo, de estado civil
soltero; ⁴⁴Tonato Taipe Segundo Adolfo, de estado civil casado; ⁴⁵Trujillo
Buenaño Angel Amado, de estado civil casado; ⁴⁶Zambrano Zambrano
Tanya Lorena, de estado civil divorciada. Los comparecientes son
mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Roberto
Gualmatan Quenoran que es de nacionalidad colombiana, domiciliados en
esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes
comparecen por sus propios y personales derechos. Además cada uno de

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

los comparecientes tiene la calificación de auto taxi para prestar dicho servicio en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme resolución emitida por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- CONSTITUCIÓN: Los comparecientes manifiestan que es su voluntad fundar mediante el presente instrumento, la compañía que se denominará COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A. En consecuencia con esta manifestación de voluntad, hecha libremente y con pleno conocimiento de los efectos llamados a producir, los comparecientes fundan y constituyen esta compañía mediante el presente acto de constitución simultánea y declaran que vinculan la manifestación de voluntad expresada a todas y cada una de las cláusulas de este contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- ESTATUTOS: La compañía que se constituye mediante la presente escritura se registrá por las leyes ecuatorianas y los siguientes estatutos: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.

CAPITULO I NATURALEZA Y DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, PLAZO Y DURACION, DISOLUCION Y LIQUIDACION: Artículo Primero: NATURALEZA Y DENOMINACION.- La denominación de la sociedad es COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A, cuya naturaleza es ser una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto en los que se denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA".

Artículo Segundo: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá como su domicilio principal en la ciudad de Quito,



0000004

Notaria Décima Primera



Distrito Metropolitano, del cantón Quito, provincia de Pichincha, pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la ley y a estos estatutos. Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL.- El objeto principal de la compañía consiste en brindar el servicio público de transporte mediante taxi ejecutivo. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su funcionamiento y que no estén expresamente prohibidos por las leyes de la República del Ecuador. Artículo Cuarto: MEDIOS: Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos, cualquiera sea su naturaleza, tales como celebrar contratos de asociación, cuentas de participación o consorcio de actividades con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; podrá además solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y explotar marcas, nombres comerciales; adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes o intervenir en la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, fusionándose con otras o transformándose en una compañía distinta, conforme lo disponga la ley; y, podrá abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias. Artículo Quinto: PLAZO Y DURACIÓN.- El plazo para el cual se forma la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura de constitución en el Registro Mercantil correspondiente, vencido este plazo la compañía se extinguirá de pleno derecho al menos que los accionistas reunidos en Junta General Ordinaria o Extraordinaria en forma expresa y antes de su expiración decidiesen prorrogarle de conformidad con lo previsto en estos estatutos. Artículo

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

Sexto: DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN.- La Junta General de Accionistas podrá acordar en la forma prevista por la Ley, la disolución de la compañía antes de que fenezca el plazo establecido en los presentes estatutos, para la liquidación de la compañía por disolución voluntaria o forzosa, se procederá de acuerdo con la Ley. CAPÍTULO II CAPITAL SOCIAL, REFERENCIA LEGALES Artículo Séptimo: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en ochenta acciones por el valor de diez dólares cada acción. Artículo Octavo: REFERENCIA LEGALES.- En todo lo relativo al aumento o disminución de capital, preferencia para la suscripción de acciones, capitalización y demás asuntos que hagan relación con el capital social, se estará a lo dispuesto por la Ley de Compañías. CAPÍTULO III NATURALEZA DE LAS ACCIONES Artículo Noveno: NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán nominativas, ordinarias e indivisibles. Artículo Décimo: EXPEDICIÓN DE TÍTULOS.- Las acciones constarán de títulos numerados del cero uno al ochenta inclusive, que serán autenticados con la firma del Presidente y del Gerente General. Un título de acción, a elección de su propietario podrá contener tantas acciones, cuantas esta posea o parte de estas. En cuanto a la pérdida o destrucción de títulos, cesión, prenda y demás asuntos relativos a las acciones, se estará a lo dispuesto por la Ley, e igual que lo relacionado con los derechos y obligaciones de los accionistas. CAPÍTULO IV GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA Artículo Décimo Primero: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la compañía y será administrada por el Gerente General y el Presidente de la misma. CAPÍTULO V JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Artículo



Notaria Décima Primera



Décimo Segundo: COMPOSICIÓN.- La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la compañía y se compone de los accionistas o de sus representantes o mandatarios reunidos en el quórum y en las condiciones que la ley, los reglamentos de la Superintendencia de Compañías y los presentes estatutos exigen. Las Juntas Generales de Accionistas serán presididas por el Presidente de la Compañía o en su defecto por el accionista o representante que en cada reunión se eligiere para ello. El Gerente General de la compañía actuará como Secretario de la Junta General de Accionistas y en su falta se dignará un Secretario Ad-hoc.

Artículo Décimo Tercero: ATRIBUCIONES Y DEBERES.- Son atribuciones y deberes de la Junta General de Accionistas: Ejercer las facultades y cumplir las obligaciones que la ley y los presentes estatutos señalan como de su competencia privativa. A) Interpretar los presentes estatutos en forma obligatoria para todos los accionistas y los órganos de administración y fiscalización de la compañía. B) Autorizar la constitución de mandatarios generales o factores mercantiles de la compañía. C) Elegir y remover al Gerente General y al Presidente de la compañía y fijar sus remuneraciones. D) Dirigir la marcha y orientación general de los negocios sociales. E) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. F) Ejercer las funciones que le competen como máxima entidad ejecutiva de la compañía y todas aquellas funciones que la ley y estos estatutos no atribuyan expresamente a otro organismo social. G) Artículo Décimo Cuarto: LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y SU CONVOCATORIA.- El Presidente o el Gerente General de la compañía convocarán a Junta General Ordinaria de Accionistas, una vez al año, dentro de los tres primeros meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar sin perjuicio de otros asuntos mencionados en la convocatoria, los siguientes puntos: A)

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

Conocer las cuentas, el balance y los informes que presentarán el Gerente General y el Comisario acerca de su administración y control de los negocios sociales en el último ejercicio económico y resolver sobre los mismos. B) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. C) Proceder llegado al caso a la designación de los funcionarios cuya elección le corresponda según estos estatutos, así como fijar y revisar sus remuneraciones. D) Artículo Décimo Quinto: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- El Presidente o el Gerente General de la compañía convocarán a reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas, cuando lo consideren necesario o lo soliciten por escrito por indicación precisa de los temas que deseen ser tratados o conocidos por la Junta o un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social y cuando así lo disponga la ley y los estatutos. También podrá ser convocada la Junta General de Accionistas por la Superintendencia de Compañías. E) Artículo Décimo Sexto: CONVOCATORIAS.- Las convocatorias para las reuniones de la Junta General de Accionistas serán hechas por la prensa, con al menos ocho días de anticipación al día fijado para la reunión, en este lapso no se incluirá el día en que se haga la convocatoria, ni el día señalado para la reunión. El comisario será convocado mediante nota suscrita, sin perjuicio de su convocatoria especial e individualmente, mencionándolo con su nombre y apellido. En todo caso la convocatoria expresa el lugar, día, fecha, hora y el objeto de la reunión y serán nulas todas las deliberaciones y resoluciones relacionadas con asuntos no expresados en la convocatoria; sin embargo en cualquier sesión ordinaria, la Junta General de Accionistas podrá deliberar y resolver sobre la suspensión o remoción de los administradores cuya designación es de su competencia, aunque el tema no figure en el orden del día. F) Artículo



Notaria Décima Primera

Décimo Séptimo: QURÓM.- Para que la Junta General de Accionista, Ordinaria o Extraordinaria, pueda válidamente dictar resoluciones, deberá reunirse en el domicilio principal de la compañía y concurrir a ella un número de personas que representen por lo menos la mitad más uno de las acciones suscritas y pagadas. Si por falta de quórum, la Junta General de General de Accionistas no puede reunirse en primera convocatoria, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorar más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión y se referirá a los mismos puntos expresados en la primera convocatoria con el número de accionistas presentes y se expresará así en la convocatoria que se haga. G) Artículo Décimo Octavo: MAYORÍAS.- Salvo las excepciones legales y estatutarias, las decisiones de la Junta General de Accionistas serán tomadas por la mitad mas uno del capital pagado representado en ella. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. En caso de empate, la propuesta se considerará negada. H) Artículo Décimo Noveno: QUÓRUM Y MAYORIAS ESPECIALES- Para que la Junta General de Accionista en sesión ordinaria o extraordinaria, puede acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación de la compañía, la reactivación, el proceso de liquidación, la convalidación y en general cualquier modificación de los estatutos, habrá de recurrir a ella un número de personas que representen por lo menos a mitad más uno de las acciones suscritas y pagadas. Si no se estuvieron a la primera convocatoria el quórum establecido, se procederá a una segunda convocatoria que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión y cuyo objeto será el mismo que se expresó en la primera convocatoria; en esta segunda convocatoria, la Junta General de Accionista, podrá constituirse con la concurrencia de la tercera parte del capital pagado, particular que se

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

expresara en la convocatoria que se haga. Si luego de la segunda convocatoria, tampoco se logra el quórum requerido, se procederá a efectuar una tercera convocatoria, la que no podrá demorar más de sesenta días de la fecha fijada para la primera reunión ni modificar el objeto de esta, la Junta General de Accionistas así convocada se constituirá con el número de accionistas presentes, debiendo expresar este particular en la convocatoria que se haga. Para los casos previstos en este artículo, las decisiones de la Junta General de Accionistas serán adoptadas con el voto favorable de por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado representado en ella. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. Artículo Vigésimo: DERECHO A VOTO.- En la Junta General de Accionistas, cada acción pagada tendrá derecho a un voto; las que no se encuentran liberadas, dan derecho a voto en proporción a su haber pagado. Artículo Vigésimo Primero: REPRESENTACIONES.- A más de la forma de la representación prevista por la ley, un accionista podrá ser representado en la Junta General de Accionistas mediante un apoderado con poder notarial, general o especial e inclusive mediante simple carta poder la que puede ser remitida por cualquier medio, incluyendo fax ó correo electrónico al Gerente General de la compañía. Artículo Vigésimo Segundo: JUNTAS GENERALES UNIVERSALES.- No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la Junta General de Accionistas, se entenderá convocada y quedará válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado y los asistentes acepten por una unanimidad, la celebración de la junta, instalada la Junta General se determinará el orden del día a ser tratado y posteriormente todos los presentes deberán suscribir la correspondiente

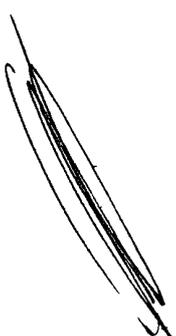


Notaria Décima Primera

acta, bajo sanción de nulidad. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la discusión de asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado. CAPITULO VI DE LA REPRESENTACION LEGAL Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMPAÑÍA. Artículo Vigésimo Tercero: REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Gerente General de la Compañía. Artículo Vigésimo Cuarto: PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas de la misma y ejercerá sus funciones por el período de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente no se requiere ser accionista. Artículo Vigésimo Quinto: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- Son deberes y atribuciones del Presidente de la Compañía: A) Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas; B) Vigilar la buena marcha de la compañía; C) Sustituir al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de este, hasta que la Junta General de Accionistas designe al Gerente General de la compañía; D) Supervigilar la gestión del Gerente General y demás funcionarios de la compañía; E) Cumplir con los demás deberes y ejercer las demás atribuciones que le corresponden según la ley y los presentes estatutos. F) Artículo Vigésimo Sexto: EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- La administración y dirección de la compañía estará a cargo del Gerente General de la misma. El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas por un período de DOS AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Para el ejercicio de esta función no se requiere ser accionista de la Compañía. G) Artículo Vigésimo Séptimo: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Las atribuciones y deberes del Gerente General son las que

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

se mencionan a continuación: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta General de Accionistas; B) Cuidar de la buena marcha de la compañía, resolviendo lo que estime necesario para su buen funcionamiento y administración. C) Nombrar y remover los gerentes internos de la compañía que no tengan representación legal y fijar sus remuneraciones; así como receptor y conocer sobre las excusas y licencias de los funcionarios a su cargo. D) Cumplir con las instrucciones que le imparta la Junta General de Accionistas e impartir instrucciones a los gerentes de áreas si los hubiere; E) Representar judicial y extrajudicialmente a la compañía; F) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la compañía, orientadas a la consecución de su objetivo; G) Someter a consideración anualmente a la Junta General de Accionistas un informe relativo a la gestión llevada a cabo en nombre de la compañía informando sobre la marcha de los negocios sociales y sugerir las reformas y cambios que crea pertinentes; H) Formular a la Junta General de Accionistas las recomendaciones que considere conveniente en cuanto a la distribución de utilidades y constitución de reservas; I) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones así como sus deberes y atribuciones; J) Constituir factores mercantiles y otorgarles las atribuciones que considere convenientes y removerlos cuando considere del caso, previo la autorización de la Junta General de Accionistas de conformidad con la ley; K) Designar apoderados especiales de la compañía así como constituir procuradores judiciales cuando considere necesario o conveniente hacerlo; L) Dirigir y supervigilar la contabilidad y servicios de la compañía, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la compañía; M) Formular balances e inventarios al final de cada ejercicio económico y facilitar al comisario de





0000008

Notaria Décima Primera



la compañía el estudio de la contabilidad; N) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza, girar contra ellas y designar a la o las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas; N) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Accionistas; O) Firmar las obligaciones de la compañía; P) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen la ley y los presentes estatutos; así como todas aquellas que sean inherentes a su función y necesarias para el cumplimiento cabal de su cometido.

CAPITULO VII ORGANOS DE FISCALIZACIÓN Artículo Vigésimo Octavo: LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Accionistas nombrarán un comisario principal y otro suplente, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ser comisario no se requiere ser accionista de la compañía. Los comisarios tendrán todos los derechos, obligaciones y responsabilidades determinados por la ley y el presente estatuto.

CAPITULO VIII EJERCICIO ECONOMICO, BALANCES, RESERVAS Y BENEFICIOS.- Artículo Vigésimo Noveno: EJERCICIO ECONOMICO.- El ejercicio económico de la compañía se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno vigente.

Artículo Trigésimo: APROBACION DE BALANCES.- No podrá ser aprobado ningún balance sin previo informe del Comisario a disposición de quien se pondrán dichos balances, así como las cuentas y documentos correspondientes, con por lo menos treinta días de anticipación a la fecha en que se reunirá la Junta General de Accionistas que los aprobará. El balance general, estados de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del Gerente General y el Informe del Comisario, estarán a disposición de los accionistas con por lo menos quince días de

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

anticipación a la fecha de reunión de la Junta General de Accionistas que deberá conocerlos. Artículo Trigésimo Primero: RESERVA LEGAL.- La propuesta de distribución de utilidades contendrá necesariamente la destinación de un porcentaje, no menor al diez por ciento, para la formación de la reserva legal, hasta que esta ascienda, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital social de la compañía. Artículo Trigésimo Segundo: RESERVAS FACULTATIVAS O ESPECIALES Y DIRSTRIBUCION DE UTILIDADES.- Una vez hechas las deducciones a las que se refiere el artículo anterior de estos estatutos, la Junta General de Accionistas podrá decidir la formación de Reservas Facultativas o Especiales, pudiendo destinar par el efecto, una parte de las utilidades liquidas, distribuibles será necesario el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes; en caso contrario , por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los beneficios anuales distribuibles serán declarados como dividendos a ser distribuidos entre los accionistas, en proporción al capital pagado que cada uno de ellos tenga en la compañía. CAPÍTULO IX DISPOCISIONES VARIAS Artículo Trigésimo Tercero: ACCESO A LIBROS Y CUENTAS.- Los accionistas se arreglarán en lo que fuera aplicable por el artículo quince (15) de la ley de compañías. La inspección y conocimiento de los libros y cuentas de la compañía, de sus cajas, carteras, documentos y escritos en general, solo podrá permitirse a las entidades y autoridades que tengan facultad para ello en virtud de contratos o por disposición de la ley; así como aquellos empleados de la compañía cuyas labores lo requieran, sin perjuicio de lo que para fines especiales establezca la ley. Artículo Trigésimo Cuarto: LIMITACION DE RESPONSABILIDADES.- Cualquier representante de la compañía , actual o pasado, o sus herederos o legatarios, que sea demandado o llegue a ser parte de cualquier acción o procedimiento judicial o administrativo,



0000009

Notaria Décima Primera



por causa de los actos realizados en legal desempeño de sus funciones será indemnizado por los gastos de honorarios profesionales en que incurra así como el valor que fuere condenado a pagar incluyendo multas, costos e intereses, excepto que tal acción se produzca por actos realizados en contravención a expresas disposiciones estatutarias y legales o en consecuencia de negligencia grave. Artículo Trigésimo Quinto: **NORMAS SUPLETORIAS.**- Para todo aquello que no tenga expresa disposición estatutaria se aplicarán las normas contenidas por la ley de compañías, demás leyes y reglamentos pertinentes, vigentes en la fecha en que se otorga la escritura pública de constitución de la compañía, las mismas que se entenderán incorporadas a esos estatutos. Artículo Trigésimo Sexto: **INTERPRETACIÓN.**- En la interpretación de estos artículos, los títulos de cada capítulo y los encabezamientos de artículo deberán ser utilizados para interpretar su contenido. **CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.**- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800,00), el mismo que se lo suscribe y paga de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

	ACCIONISTAS Apellidos y Nombres	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
1.	Acosta Merchán Fabián Felipe ✓	\$ 10,00 ✓	\$ 10,00 ✓	1
2.	Aguayo Llumiquinga Freddy Patricio	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
3.	Albuja Campos Marco Fabián ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
4.	Aluiza Aguayo Diego Javier ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
5.	Angos Otalina Oscar Marcelino ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
6.	Arcos Vaca Manuel Ignacio ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
7.	Buenaño Buenaño Segundo Elicio ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
8.	Caiza Fauta Fabián Orlando ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
9.	Cali Vasco Christian Alexander ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
10.	Cañar Agurto Roosbelt Patricio ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
11.	Carrasco Pilco Wilman Rigael ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1

M. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

12.	Chariguaman Chimbo Klever Hernán ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
13.	Chipugsi Tipan José Ramiro ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
14.	Chuga Ascuntar José Fidencio ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
15.	De la Vega Vaca Diego Iván ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
16.	Freire Arias Marcelo Patricio ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
17.	González Robayo Darwin Omar ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
18.	Granja Navarro Franklin Alipio ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
19.	Guaicha Muñoz Alex Israel ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
20.	Gualmatan Quenoran Roberto ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
21.	Guamán Miranda Wilson Aníbal ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
22.	Guano Sizalima Marco Vinicio ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
23.	Hernández Villacís Guido Patricio ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
24.	Jácome Bastidas Gloria Patricia ✓	\$ 190,00	\$ 190,00 ✓	19
25.	Lascano Fonseca Milton Washigton ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
26.	Merino Romero Vicente Germán ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
27.	Morejón Toro Luis Xavier ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
28.	Moreno Lasso Luis Arturo ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
29.	Narváez Naranjo Italo Gilberto ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
30.	Naula Espinoza Jaime Elías ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
31.	Ontaneda Guerra Klever Gustavo ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
32.	Ordoñez Macas Tomás Alfonso ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
33.	Pichucho Guamán Vicente ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
34.	Pucha Juan Vicente ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
35.	Rivadeneira Encalada Wilson Eduardo ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
36.	Rivas González Leonardo Pascual ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
37.	Rodríguez Chamba Melecio Rafael ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
38.	Ruíz Armas Daniel Orlando ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
39.	Sánchez Morales Gonzalo Alberto ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
40.	Sangucho Gualotuña Juan Alfredo ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
41.	Santiana Vizcaino José Eduardo ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
42.	Tarco Andrango Ramiro Efraín ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
43.	Tonato Pullupaxi John Adolfo	\$ 50,00	\$ 50,00 ✓	5
44.	Tonato Taipe Segundo Adolfo ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
45.	Trujillo Buenaño Angel Amado ✓	\$ 20,00	\$ 20,00 ✓	2
46.	Zambrano Zambrano Tanya Lorena ✓	\$ 10,00	\$ 10,00 ✓	1
	TOTAL	US\$ 800,00	US\$ 800,00	80

Los accionistas han realizado su aporte en numerario, en la cuenta de



0000010

Notaria Décima Primera



integración de capital de la Compañía, conforme se desprende del documento que adjunto se agrega como habilitante, con lo que se demuestra que el capital se encuentra pagado en su totalidad.

CLÁUSULA QUINTA: NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES.- Por mutuo acuerdo entre los accionistas, han decidido designar como Gerente General de la compañía al señor John Adolfo Tonato Pullupaxi, por el periodo estatutario de dos años, nombramiento que entrará en vigencia a partir de su inscripción en el Registro Mercantil. Designan además como Presidente de la compañía a la señora Gloria Patricia Jácome Bastidas, quien igualmente durará en el período de dos años, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

CALUSULA SEXTA: NACIONALIDAD.- Todos los accionistas que intervienen en la Constitución de la sociedad son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Roberto Gualmatan Quenoran que realiza su inversión como extranjera directa.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Queda autorizado el doctor Andrés Esteban Aguirre Carrión, para que realice ante la Superintendencia de Compañías y demás autoridades competentes, todos aquellos trámites necesarios para el legal establecimiento de esta compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. De igual manera autorizan realice el trámite respectivo ante el Servicio de Rentas Internas y pueda obtener el Registro Único de Contribuyentes de la empresa. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firmada) Doctor Andrés Aguirre Carrión, abogado con matrícula profesional número seis cero nueve tres del Colegio de Abogados de Pichincha..- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída

Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

que les fue íntegramente la presente por mí, la Notaria, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



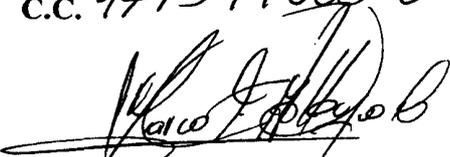
① **FABIÁN FELIPE ACOSTA MERCHÁN**

C.C. 170638927-5



② **AGUAYO LLUMIQUINGA FREDDY PATRICIO**

C.C. 171549008-0



③ **ALBUJA CAMPOS MARCO FABIÁN**

C.C. 171045332.3



④ **ALUIZA AGUAYO DIEGO JAVIER**

C.C. 171953576-5



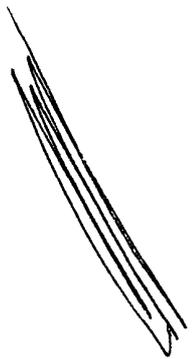
⑤ **ANGOS OTALINA OSCAR MARCELINO**

C.C. 171226897-6



⑥ **ARCOS VACA MANUEL IGNACIO**

C.C. 1707723274





Notaria Décima Primera



① *Segundo Buenaño*
BUENAÑO BUENAÑO SEGUNDO ELICIO

C.C. 060054498-4

② *[Signature]*
CAIZA FAUTA FABIÁN ORLANDO

C.C. 171096224-8

③ *[Signature]*
CALI VASCO CHRISTIAN ALEXANDER

C.C. 171764957-6

⑩ *[Signature]*
CAÑAR AGURTO ROOSBELT PATRICIO

C.C. 171296007-7

⑦ *[Signature]*
CARRASCO PILCO WILMAN RIGAEEL

C.C. 020119487-5

⑫ *[Signature]*
CHARIGUAMAN CHIMBO KLEVER HERNÁN

C.C. 0201884095

⑤ *[Signature]*
CHIPUGSÍ TIPAN JOSÉ RAMIRO

C.C. 170984753-5

CHUGA ASCUNTAR JOSÉ FIDENCIO

C.C. 0402509840

DE LA VEGA VACA DIEGO IVÁN

C.C. 170907132-6

FREIRE ARIAS MARCELO PATRICIO

C.C. 180284307-1

GONZALEZ ROBAYO DARWIN OMAR

C.C. 0201830528

GRANJA NAVARRO FRANKLIN ALIPIO

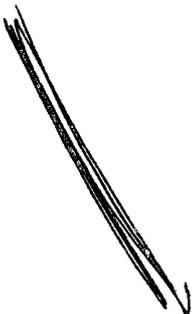
C.C. 171725765-1

GUAICHA MUÑOZ ALEX ISRAEL

C.C. 1724363377

GUALMATAN QUENORAN ROBERTO

C.I. 172127824-8





Notaria Décima Primera

21


GUAMÁN MIRANDA WILSON ANÍBAL

C.C. 030123657-6

22


GUANO SÍZALIMA MARCO VINICIO

C.C. 172097028-2

23


HERNÁNDEZ VILLACÍS GUIDO PATRICIO

C.C. 171747809-1

24


JÁCOME BASTIDAS GLORIA PATRICIA

C.C. 171028720-0

25


LASCANO FONSECA MILTON WASHIGTON

C.C. 170802043-1

26

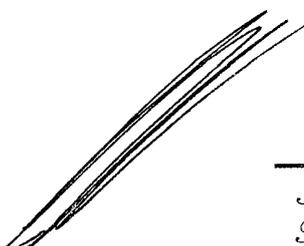

MERINO ROMERO VICENTE GERMÁN

C.C. 1700641341

27


MOREJÓN TORO LUIS XAVIER

C.C. 020158902-5


Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

28 

MORENO LASSO LUIS ARTURO

C.C. 171287563-0

29 

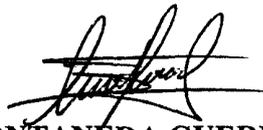
NARVÁEZ NARANJO ITALO GILBERTO

C.C. 1708246429-0

30 

NAULA ESPINOZA JAIME ELÍAS

C.C. 170874652-8

31 

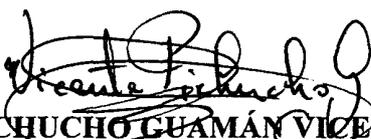
ONTANEDA GUERRA KLEVER GUSTAVO

C.C. 171132613-0

32 

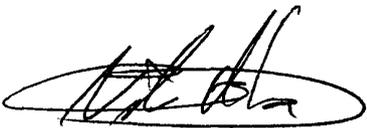
ORDOÑEZ MACAS TOMÁS ALFONSO

C.C. 1719709217

33 

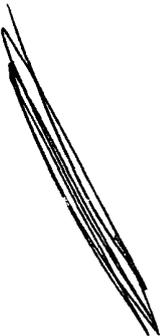
PICHUCHO GUAMÁN VICENTE

C.C. 170410117-7

34 

PUCHA JUAN VICENTE

C.C. 1102130836





0000013

Notaria Décima Primera



[Signature]
35 RIVADENEIRA ENCALADA WILSON EDUARDO
C.C. 170509254-0

[Signature]
36 RIVAS GONZÁLEZ LEONARDO PASCUAL
C.C. 0701819500

[Signature]
37 RODRÍGUEZ CHAMBA MELECIO RAFAEL
C.C. 171240037-1

[Signature]
38 RUÍZ ARMAS DANIEL ORLANDO
C.C. 171334042-5.

[Signature]
39 SÁNCHEZ MORALES GONZALO ALBERTO
C.C. 120108850-3

[Signature]
40 SANGUCHO GUALOTUÑA JUAN ALFREDO
C.C. 171243610-1

[Signature]
41 SANTIANA VIZCAINO JOSÉ EDUARDO
C.C. 170719176-6.

[Signature]

TARCO ANDRANGO RAMIRO EFRAÍN

C.C. 171091047-7

TONATO PULLUPAXI JOHN ADOLFO

C.C. 172085419-7

TONATO TAIBE SEGUNDO ADOLFO

C.C. 0500607429

TRUJILLO BUENANO ANGEL AMADO

C.C. 060045342-7

ZAMBRANO ZAMBRANO TANYA LORENA

C.C. 1713321535



CECILIA BUTRON NERI MDSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO

0000014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA DE VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170638927-5

ACOSTA MERCHAN FABIAN FELIPE
PICHINCHA/QUITO/SOCCOLZ SUAREZ
20 ENERO 1969
0212 01340 P
PICHINCHA/QUITO
SOCCOLZ SUAREZ



[Signature]

SECRETARIA PRIMERA

SECRETARIA PRIMERA V44-20/4442

CASABO GLBA FABIOLA BELTRAN
SECUNDARIA EMPLEADO
FABIAN ACOSTA
ANGELA MERCHAN
QUITO 15/10/2008
15/10/2008
2959873



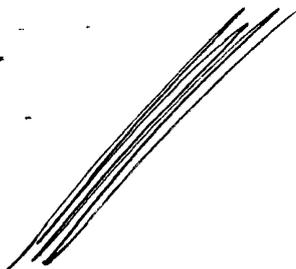
T. 11.043.0000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0016 1706389275
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA MERCHAN FABIAN FELIPE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA ECUATORIANA LA ECUATOR
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN PARRISIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



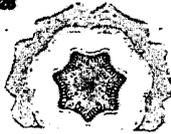


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

No. 171045332-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBUJA CAMPOS MARCO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RUTH ALICIA
QUINTO QUINTO



INSTRUCCIÓN
BARRIDA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBUJA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOS ROSALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SUSCRIBIDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0068

1710453323

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALBUJA CAMPOS MARCO FABIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:
CENTRO HISTÓRICO

2
CENTRO MS
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **ALUIZA AGUAYO DIEGO JAVIER** 171953765-6

LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBACALLE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1994-05-27**

PAIS DE NACIMIENTO: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **Casado**

CONYUGADA: **WILSON GARCIA TORRES GARCIA**




0000015

REGISTRACION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **CONDUCTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAPE: **ALUIZA AGUAYO JAVIER**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUAYO TORRES WILSON GARCIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2011-05-25**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-05-25**





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0124 **171953765**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALUIZA AGUAYO DIEGO JAVIER

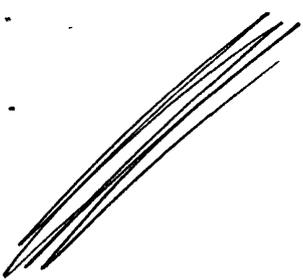
PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CHIMBACALLE PISO: **125**

CANTÓN: **CHIMBACALLE** PARROQUIA: **CHIMBACALLE** ZONA: **1**

(Signature)

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **171226897-0**

ANGOS OTALINA OSCAR MARCELINO

ESTADO CIVIL Casado
MARIA CAROLINA GONZALEZ MOLINA

FECHA DE EMISIÓN 17-12-27
FECHA DE VENCIMIENTO 17-12-27

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0289 **1712268976**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANGOS OTALINA OSCAR MARCELINO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 3**
PROVINCIA **TUMBACO**

QUITO **TUMBACO**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0289 **1712268976**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANGOS OTALINA OSCAR MARCELINO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 3**
PROVINCIA **TUMBACO**

QUITO **TUMBACO**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA **CHIMBORAZO** **0600549984**

APellidos y Nombres del Ciudadano
 BUENAÑO JOSÉ ELIJO

APellidos y Nombres de la Madre
 BUENAÑO CARMEN ADELIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUANO 2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-12-17

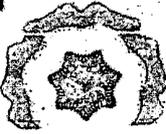
FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

OCCUPACIÓN OBRERO CONYUGOS



INSTITUCIÓN **BANCA** **COLEGIO PROFESIONAL** **VISTOS/HECHOS**

APellidos y Nombres del Ciudadano
 BUENAÑO JOSÉ ELIJO

APellidos y Nombres de la Madre
 BUENAÑO CARMEN ADELIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUANO

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-12-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

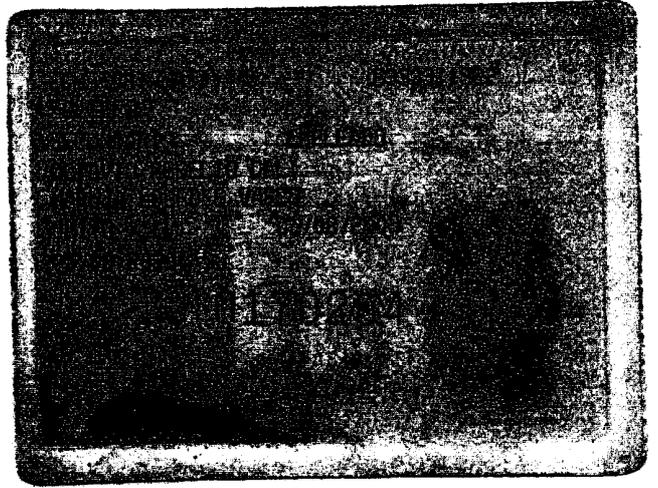
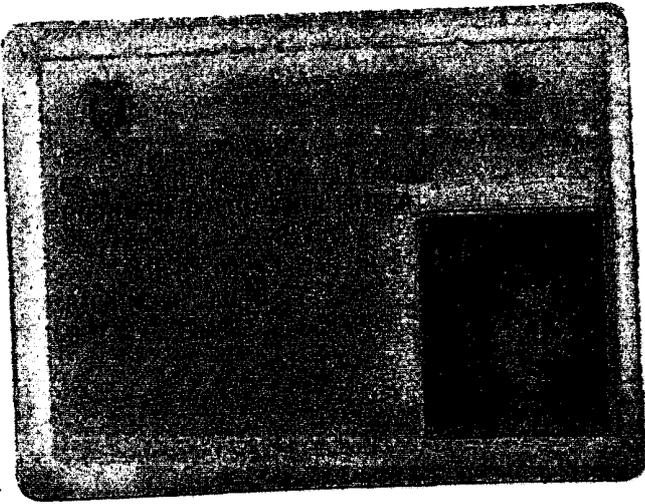
003 - 0056 **0600549984**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUENAÑO BUENAÑO SEGUNDO ELICIO

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA GUANO SAN ANDRÉS -
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

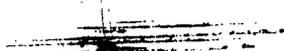
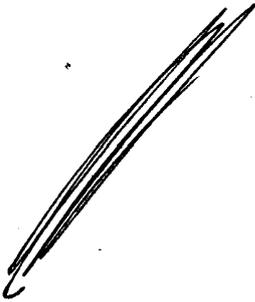


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL DEL DIA 17-FEB-2014

001
001-0114 177242570
CALIFICACION: SUFICIENTE ALEXANDER

PROVINCIA: CANTÓN: CALON DEL ZONA:
MUNICIPIO: PARRISIA

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

FORMA DE CIUDADANIA N. 171299007-7

ANTERIOR PROXIMOS
 CAÑAR AGURTO
 ROOSEBELT PATRICIO

FECHA DE EMISION 1974-04-01

ESTADO CIVIL Divorciado

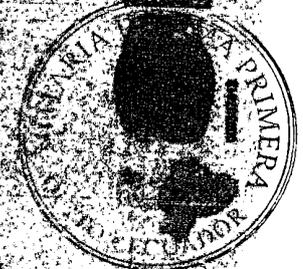



0030018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CAÑAR CUENCA GALO BIERRO

FECHA DE EMISION 2004-07-28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
 028 - 0240 1712990077

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAÑAR AGURTO ROOSEBELT PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

INSCRIPCIÓN 2
 PISO XII
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADINA No. 020119487-5
CARRASCO PILCO WILMAN RIGUEL
 BULVAR/SAN MIGUEL SAN MIGUEL
 10 ABRIL 1970
 009-0007 00040 H
 BULVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1970




ECUATORIANO ***** ES02012042
 DRSADO LOLA MARLENE PACHE MORGAS
 PARENTIA COPER PROFESIONAL
 JURE VICENTE CARRASCO
 MARLENE PILCO
 17/12/2009 17/12/2009
 REN 2077784



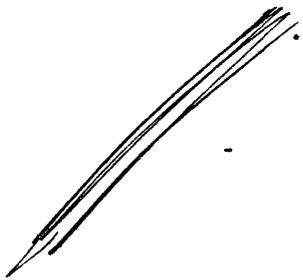

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004-0198 0201194873
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRASCO PILCO WILMAN RIGUEL

BOLIVAR CONDOMINIO
 PROMESA SAN MIGUEL
 CANTÓN SAN MIGUEL
 ZONA

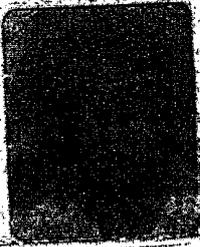
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



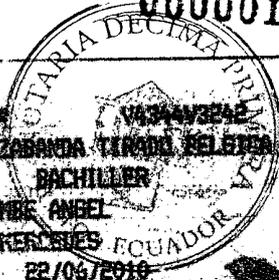


0000019

CIUDADANIA 020188409-5
 CHARIGUAMAN CHIMBO KLEVER HERNAN
 BOLIVAR/GUARANZA/GUANOLO
 20 ENERO 1986
 001-2 0124 00124 H
 BOLIVAR/GUARANZA
 GUANOLO 1986

EQUATORIANA
 CASO 01 HAZABANDA TIRODA FELICIA JONAN
 SECUNDARIA BACHILLER
 CHARIGUAMAN DAYANE ANGEL
 CHIRBO CH MARIA REYES
 GUANOLO 22/06/2019
 22/06/2022
 REN 2865092




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2023

007
 007 - 0197 0201884095
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHARIGUAMAN CHIMBO KLEVER HERNAN

BOLIVAR PROVINCIA
 GUARANZA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 GUANOLO ZONA

ENCARGADO DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

APellidos y Nombres: [Illegible]
 Fecha de Nacimiento: [Illegible]
 Lugar de Nacimiento: [Illegible]
 Sexo: [Illegible]
 Estado Civil: [Illegible]

[Barcode]

PROTECCIÓN VOCAL/CLAY
 GRUPO EN PROFESIONALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHIPLAGSI RAMIRO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TIPAN MARCELA ALEJANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-08-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2014-08-03

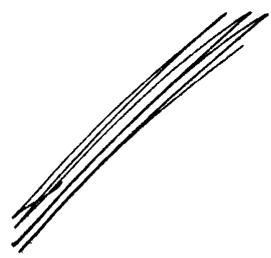
[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0109 1708847635
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHIPLAGSI TIPAN JOSE RAMIRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CANTÓN CHIRIBACALL
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA N. 040050984-0

CITADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CHUGA ASCUNTAR JOSE FIDENCIO
 FECHA DE NACIMIENTO
 2010-08-14
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TILCAYAN
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-08-14

PROFESIÓN OCUPACION
 CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ASCUNTAR ROSA ESCRIBANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 TILCAYAN
 2010-08-14

FECHA DE EXPIRACION
 2025-08-14

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA TERESA
ARLON BARRERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0271
0400509840

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHUGA ASCUNTAR JOSE FIDENCIO
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
CHIMBACALLI

DISTRITO
2
CHIMBACALLI
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0271
0400509840

NÚMERO DE CERTIFICADO
CHUGA ASCUNTAR JOSE FIDENCIO
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
CHIMBACALLI

DISTRITO
2
CHIMBACALLI
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 170707132-6
 DE LA VEGA VACA DIEGO IVAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PABLA
 13 MARZO 1973
 REG. CI. 003-A 0174 01951 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973



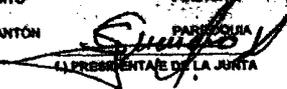

ECUATORIANA ***** V4444V4444
 CASADO CARLA MARIA BARRONIS USHINA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 MARTO EUSTORISIO DE LA VEGA
 MARTIANNE DE JESUS VACA
 QUITO 03/18/2008
 03/18/2008
 REN 0572207




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002-0024 1708971326
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DE LA VEGA VACA DIEGO IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA PUNBARI BALCON DEL
 QUITO PASADILLA ZONA
 CANTÓN LA PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CENSOS
IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN



Ciudadanía: CIUDADANIA N° 180284507-1

FREIRE ARIAS MARCELO PATRICIO

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

28 ABRIL 1974

002-0087-00157 M

TUNGURAHUA/QUERO/QUERO 1974

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

CASADO

MALDONADO BALBUENA VIVIANA RAOL

SECUNDARIA

EMPLEADO

VICTOR FREIRE

MARIA ARIAS

RUMINAHUI

29/03/2022

29/03/2016

REN 2444680



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0181

1802845071

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

FREIRE ARIAS MARCELO PATRICIO



PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

PROVINCIA

PUENGASI

EDEN DEL V

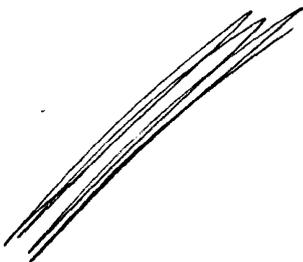
QUITO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIRCONSCRIPCIÓN 020183052-2
GONZALEZ ROBERTO DARWIN CESAR
 BOLIVAR/QUINDIA/CURACAO
 24 ENERO 1984
 001-2 0161 00161 H
 BOLIVAR/QUINDIA/CURACAO
 CURACAO 1984




ECUATORIANA***** **V3333/4222**
CASADO AMELIA P DIBUO ZALES
SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES

MARCISA DE JESUS GONZALEZ R
RETIRODA 03/12/2007
03/12/2019
REN 2552374

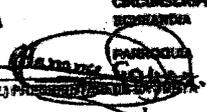


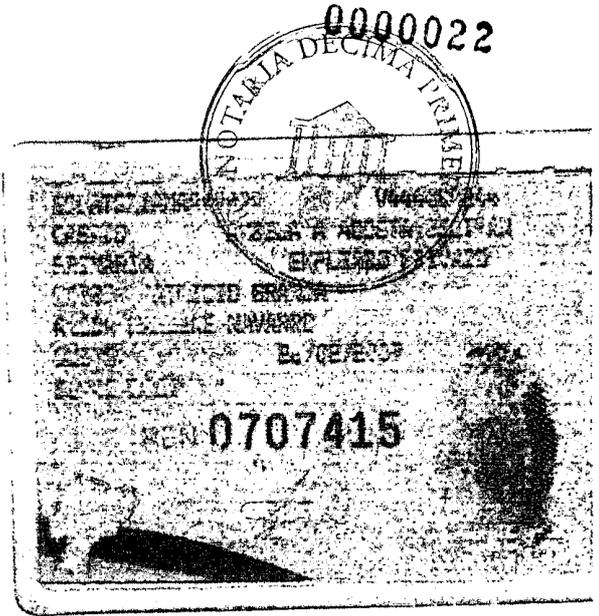
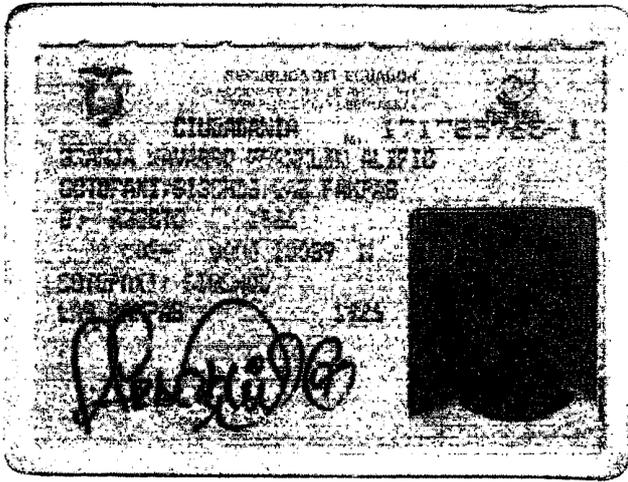


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0001 **0201830528**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ ROBERTO DARWIN CESAR

SOLVAR CIRCUNSCRIPCIÓN 8
 PROVINCA BOLIVAR ECHEANDIA
 ECHEANDIA
 CANTÓN BOLIVAR PARROQUIA EL PARAISO
 ZONA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
NÚMERO DE CERTIFICADO

1717257651
CÉDULA

GRANJA NAVARRO FRANKLIN ALIPIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LA ECUATORIANA	LA ECUADOR
QUITO		ZONA
CANTÓN	PARRQUIA	

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENSUARIOS Y CERRACION

Ciudad: **CIUDADAZA** **172436397-7**

ATENCIÓN: **CHABRES**
GUACHA MUSEO
LA FLORESTA

FECHA DE EMISIÓN: **10/03/02**
 ALTERNATIVO: **EMERATORIANA**
 SEXO: **M**
 CÉDULA: **172436397-7**




INSTRUMENTO **PROFESIÓN**
BACHILLERATO **ESTUDIANTE** **V3236222**

APellidos y Nombres del Padre
GUACHA MUSEO Y SALAS

Apellidos y Nombres de la Madre
MUSCO CELIA ISABEL

Fecha y Lugar de Emisión
2010-07-20
QUITO

Fecha de Expiración
2020-07-20






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENSUARIOS Y CERRACION

CIUDADAZA **172436397-7**

ATENCIÓN: CHABRES
GUACHA MUSEO
LA FLORESTA

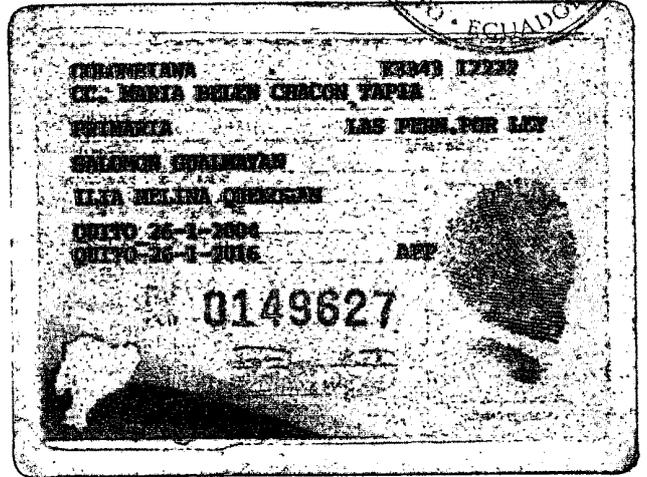
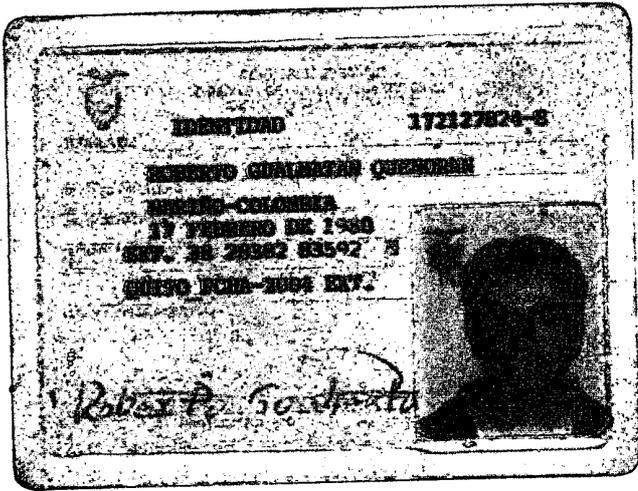
FECHA DE EMISIÓN: 10/03/02
ALTERNATIVO: EMERATORIANA
SEXO: M
CÉDULA: 172436397-7

012



Handwritten scribbles

0000023



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0050
 NÚMERO DE CERTIFICADO

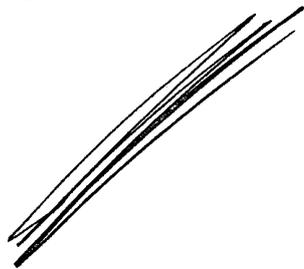
1721278248
 CÉDULA
 GUZMÁN QUENORAN ROBERTO

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 LA FERROVIARIA

2
 EL DO ALFAR
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA Nº 030123657-6
GUAMAN MIRANDA WILSON ANIBAL
 CASAR/AZOGUES/GUAPAN
 10 MARZO 1972
 002- 0134 00034 N
 CASAR/AZOGUES 1972
 GUAPAN



ECUATORIANA***** V336444244
 CASADO MARY FLORA DYAGUE ALMACHI
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO GUAMAN
 DIGNA MIRANDA
 RENIMAROI 04/06/2008
 04/06/2020
 REN 2782932
 Pch





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
 004 - 0005 0301236576
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUAMAN MIRANDA WILSON ANIBAL
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA PUENQASI
 QUITO PUENQASI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

0000024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN



CERCA DOMINA No. **1720870282**

GUANO PATRICIO FABIAN
GUANO PATRICIO FABIAN

LA FERRONVIA
QUITO
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO: **1986-01-29**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADÍSTICA

GUANO PATRICIO FABIAN
SIZALINA LUCY ITABIAN

QUITO
2011-12-30
2011-12-30

LA FERRONVIA
QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EL COMITÉ GENERAL 17-FEB-2013

006
006-0193 **1720870282**

NÚMERO DE CERTIFICADO: CÉDULA
GUANO PATRICIO FABIAN

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO LA FERRONVIA

CANTÓN PARRÓQUIA ELOY ALFAR
San Elías *San Elías* ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA ***** E34GE1442
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILL. EN CIENCIAS
 ANIBEL OLMEDO HERNANDEZ
 PATILDE TERESA VILLACIS
 QUITO 08/02/2010
 08/02/2022
 REN 2157368


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 171747809-1
 HERNANDEZ VILLACIS GUIDO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
 28 NOVIEMBRE 1983
 012- 0277 07388 H
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1983



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 010
 010 - 0220 1717478091
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERNANDEZ VILLACIS GUIDO PATRICIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA FERROVIARIA ELOY ALFAR
 QUITO PARROQUIA ZONA
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN BELSARNO QUEVEDO
LA GASCA ZONA
NÚMERO DE CERTIFICADO 005
CÉGULA JACOME BASTIDAS GLORIA PATRICIA
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN



Jacome

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN BELSARNO QUEVEDO
LA GASCA ZONA
NÚMERO DE CERTIFICADO 005
CÉGULA JACOME BASTIDAS GLORIA PATRICIA
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

02/01/2005
REN 1265456



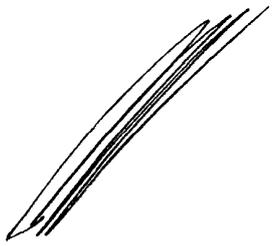
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

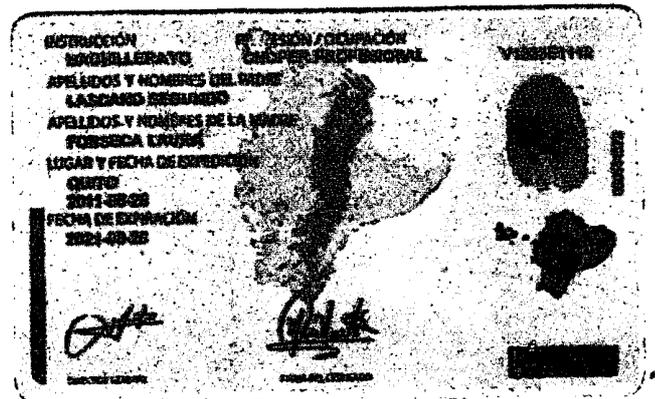
005
005 - 0172 **1710287200**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉGULA
JACOME BASTIDAS GLORIA PATRICIA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA QUITO	BELSARNO QUEVEDO	LA GASCA
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

Lic Jacqueline Iza
(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA





Quito, 19 de Marzo del 2013.

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a): LASCANO FONSECA MILTON WASHINGTON
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170802043-1
válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

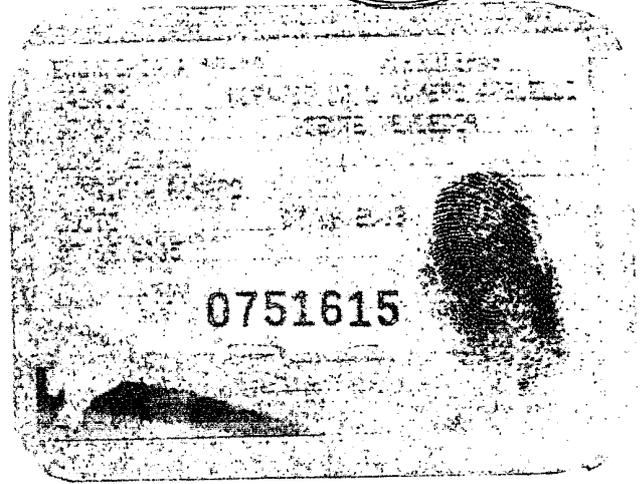
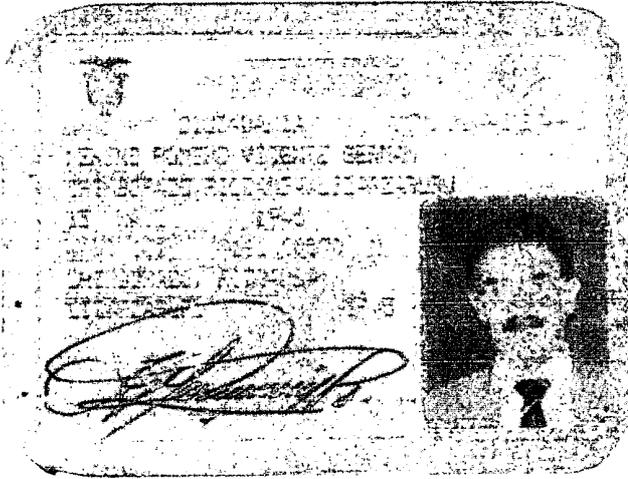
Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezuela

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



0000026

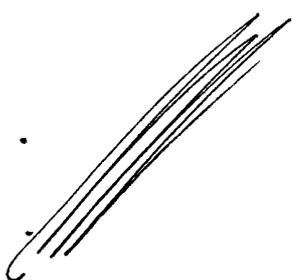



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0011 **1700641341**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERINO ROMERO VICENTE GERMAN

PROVINCIA: PUENSAI CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 QUITO EDEN DEL V
 CANTÓN: *Eden del V* PARROQUIA: *Eden del V* ZONA:

E) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **020188925-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREJON TORO
LUIS XAVIER

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SAN MIGUEL
08-12-1978

ESTADO CIVIL Casado
CONDOMINIO CONDOMINIO
CONDOMINIO CONDOMINIO

ESTADO CIVIL Casado
CONDOMINIO CONDOMINIO





INSTRUCCION
PRIMARIA

PROFESION
CONFERENCIANTE

V4447442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREJON VARGAS ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO BASTIDAS ELVA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
SARPO
2010-05-14

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-14




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0249 **020188925**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

MOREJON TORO LUIS XAVIER

BOLIVAR **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **SAN MIGUEL**
SAN MIGUEL

CANTÓN **MORONA** **SAN MIGUEL**
ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE JUNTA




0000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA No. **171287563-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO LASSO LUIS ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

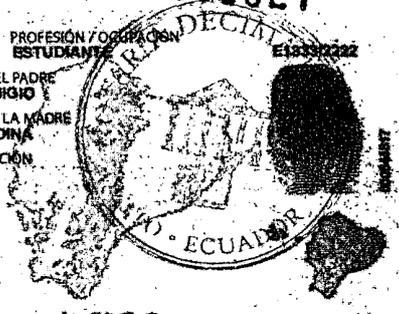
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO SILVIO REMIGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASSO MARIA DE BALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0216 **1712875630**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORENO LASSO LUIS ARTURO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA FERROVIARIA
 QUITO EC RECREO
 CANTÓN *[Signature]* PARROQUIA ZONA

[Signature] PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º **170848429-0**

APellidos y Nombres
**NARVAEZ NARANJO
 ITALO GILBERTO**

Lugar de Nacimiento
LA MONTAÑA

Fecha de Nacimiento **1968-10-25**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Concubido**
**ROSA ELENA
 FLORES YANEZ**




INSTRUCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN COMERCIANTE**

ES048Y2242

APellidos y Nombres del Padre
NARVAEZ GILBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
NARANJO ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
 2010-04-21**

Fecha de Expiración
2020-04-21

[Signature] *[Signature]*

SECRETARÍA FECHA DE EXPIRACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

012

012 - 0272 **1708484290**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NARVAEZ NARANJO ITALO GILBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA BOLANDA

QUITO ZONA

CANTÓN *[Signature]*

COMISIÓN EJECUTIVA



0000028



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

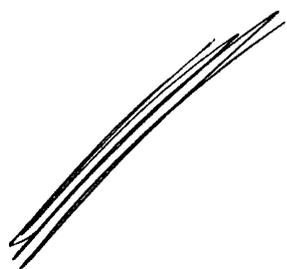
CÉDULA No. **170874652-2**
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NAULA ESPINOZA
JAIIME ELIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
VIVIENDA MARIA
CARRERA SALQUERO

DIRECCIÓN
BARRIO
APellidos y Nombres del Padre
NAULA JOSSE
APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOSA PATRICIA GARCERAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

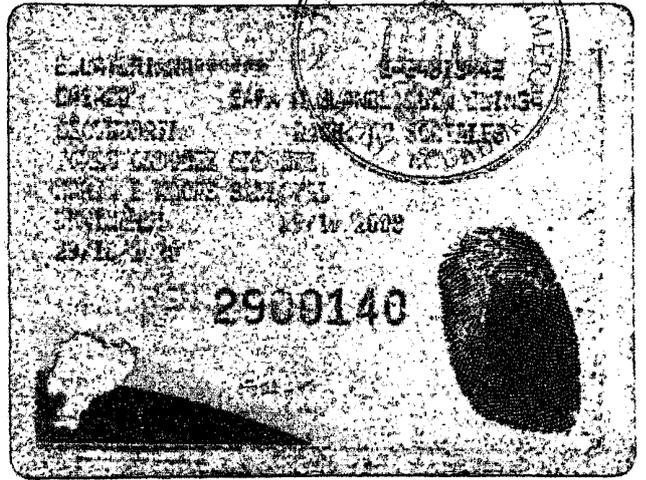
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

046
046 - 0209 **1708746522**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
NAULA ESPINOZA JAIIME ELIAS

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHIMBACALLE
CHIMBACALL
ZONA
2
PARROQUIA
1,1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



0000029



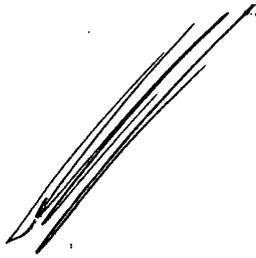


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0106 **1719702217**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDÓÑEZ MACAS TOMAS ALFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ABAGUANA	ABAGUANA
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA






CIUDADANIA 170410117-7
 PICHUCHO GUAMAN VICENTE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 25 DE DICIEMBRE 1954
 008-0181-07226 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954




ECUATORIANA ***** V3333E1222
 CASADO GLADYS FILLAS
 SECUNDARIA OAFER PROFESIONAL
 AGUSTIN PICHUCHO
 ROSARDO GUAMAN
 QUITO 24/11/2010
 24/11/2010
 REN 3189005




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

028
 028 - 0164 1704101177
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PICHUCHO GUAMAN VICENTE

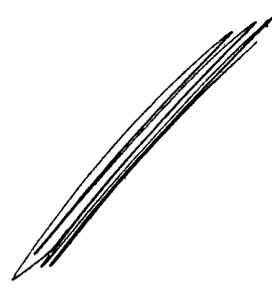
PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PICHINCHA
 PARROQUIA

1
 ITCHIMBA
 ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000030

CIUDADANO: 110213083-6
 PUCHA JUAN VICENTE
 LUIS PUYERD/ALAMER
 05 MARZO 1969
 001-1 0260 06119 H
 LUIS PUYERD
 ALAMER 1969

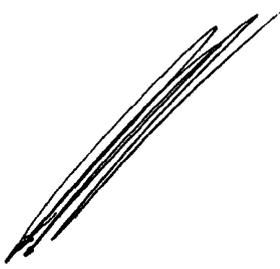
ECUATORIANO
 CREADO
 SECRETARIA
 ROSA PUCHA
 QUITO
 10/11/2005
 10/11/2017
 1687943

MARIA ELENA VANDEZ MALLADO
 INGENIERA PROFESIONAL
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0220 **1102130836**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PUCHA JUAN VICENTE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA PUEBLO
 QUITO BALCON DEL
 CANTÓN ZONA
 PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN

CATEGORÍA CIUDADANÍA No 170509254-0
 RIVADENEIRA ENCALADA WILSON EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 MARZO 1958
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

004-1 0231 02648 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958




ELISTORIANOS 4444
 0044554442

DIRECCION SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 ANIBAL EDUARDO RIVADENEIRA
 DELIA MARIA ENCALADA
 QUITO 15008/E006
 15/08/2018

REN 2040521
 Pch

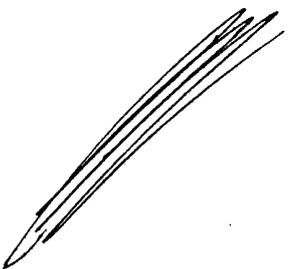



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CORREO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

072
 072-0138 1705092540
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIVADENEIRA ENCALADA WILSON
 EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCHA LA MAGDALENA
 QUITO CANTÓN LA MAGDALENA ZONA

CANTÓN LA MAGDALENA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBLACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 070181950-0
 RIVAS GONZALEZ LEONARDO PASQUA
 EL ORD/PASAJE/UCHA LEON /MATRIZ/
 18 ENERO 1963
 REG. CIVIL 001-0024 00071 H
 EL ORD/PASAJE
 UCHA LEON /MATRIZ/ 1963

[Signature]



ECUATORIANA *****
 CASADO SUY CARPIO BAZARTE
 SECUNDARIA MILITAR SERM. PASTOR
 FELICIANO RIVAS
 TRANSITO GONZALEZ
 QUITO 27/06/2018
 REN 1942082
 Pch

V28331222
 0000031
 27/06/2006



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

072
 072-0189
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 RIVAS GONZALEZ LEONARDO PASQUA

0701819500
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MAGDALENA
 2
 LA MAGDALENA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



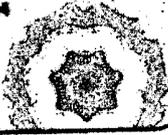
[Handwritten scribble]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171240037-1

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ CHAMBA MELECIO RAFAEL
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1988-08-04
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: CASADO
Conyugue: JENNY MARGOTH AGUIY JURRO





DISTRICCIÓN BÁSICA: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ SEGUNDO MELECIO
APellidos y Nombres de la Madre: CHAMBA OLBA MARÍA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-08-07
Fecha de Expiración: 2022-08-07

[Signatures]

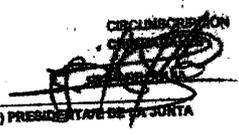
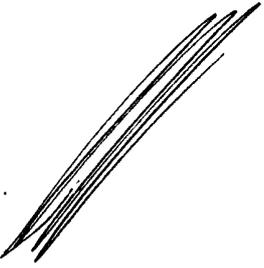
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

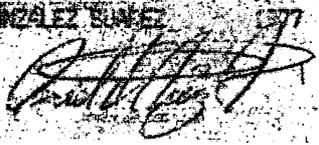
071
071-0808 **1712400371**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

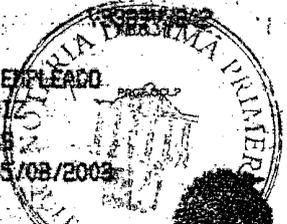
RODRIGUEZ CHAMBA MELECIO RAFAEL

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** **2**
PROVINCIA **CHIMBACALL**
QUITO **ZONA**

CANTÓN **1) PRESIDENTE DE LA JUNTA**

CIUDADANIA N° 171394042-5
 RUIZ ARMAS DANIEL ORLANDO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 01 JUNIO 1977
 002-1 0838 01269 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ TUNEZ


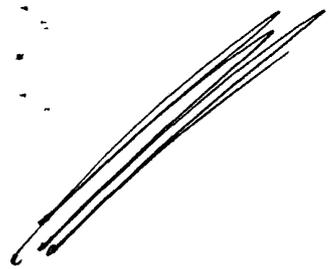

0000032
 ECUATORIANO
 SOLTERO
 SECRETARIA
 EMPLEADO
 DANIEL VITALIANO RUIZ
 DEBILISA MARIA ARMAS
 05/08/2003
 05/08/2003
 REN 2874124



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0110 1713940425
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RUIZ ARMAS DANIEL ORLANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO CENTRO HISTÓRICO RECOLETA
 CANTÓN PARROQUIA ZORA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




 CIUDADANIA 120108950-3
 SANCHEZ MORALES GONZALO ALBERTO
 TUMBURANIA/AMBATO/LA MATRIZ
 07 SEPTIEMBRE 1928
 003- 0011 01827 H
 TUMBURANIA/ PILLARO
 PILLARO 1958




ECUADOR/AMBATO
 DIVORCIADO
 PRIMARIA EMPLEADO
 LORENZO SANCHEZ
 ESTERLIA MORALES
 QUITO 02/08/2004
 02/08/2016
 REN 1149773

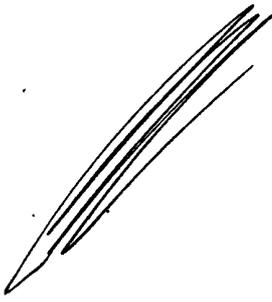


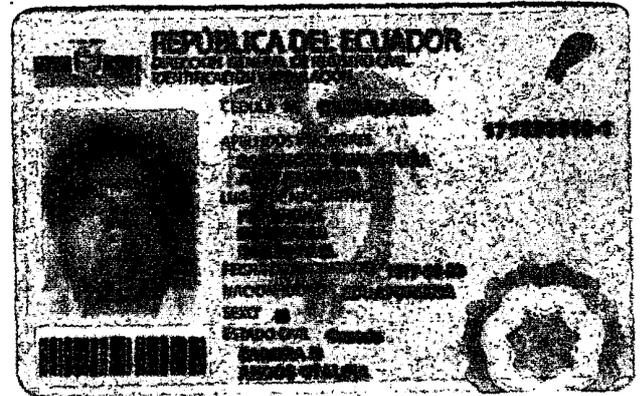

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
 040 - 0136 1201089503
 NÚMERO DE CERTIFICADO GÉDULA
 SANCHEZ MORALES GONZALO ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	AMBASACALLE	PRO XII
QUITO		ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0278
NUMERO DE CERTIFICADO

1712830101
CÉDULA

BANQUERO GUALOTURA JUAN ALFREDO

PROVINCIA
QUITO

CANTON
GUALPULO

CIRCONSCRIPCION
PRIMERA

1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JURTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA

170714176-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTIANA VIZCAINO
JOSE EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-01-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MONICA AMPARITO
CHAVEZ S



INSTRUCCION:
BASICA

PROFESION / OCUPACION:
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTIANA LA LO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VIZCAINO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-06-06
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-06

REGISTRADOR

REGISTRADOR

V4443V4442



00000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030 - 0197

1707141768

NÚMERO DE CERTIFICADO:

CÉDULA

SANTIANA VIZCAINO JOSE EDUARDO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN



COMUNICACION
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

2
LA VICTORIA
ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA **171091077-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
TARCO ANDRANGO RAMIRO EFRAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-08-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




0000034

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TARCO JOSE MANUEL ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRANGO TERESA DE JESUS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-21



 DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

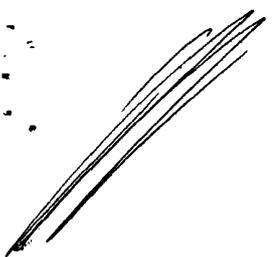
027
027 - 0018 **1710910777**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TARCO ANDRANGO RAMIRO EFRAIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **LA FERROVIARIA**
 QUITO **ELOY ALFAR**
 CANTÓN **PASQUITA** ZONA **1**



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



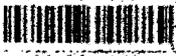

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **030060742-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
TONATO TAIBE SEGUNDO ADOLFO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO 17-08-1953

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA CELIA PULLUPAJI JANI



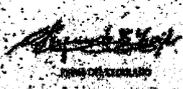

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN**
BÁSICA **CONSTRUCTOR**

V1243V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TONATO LEOPOLDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAIPE MANDULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-10
2020-08-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0230 **0500607429**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TONATO TAIBE SEGUNDO ADOLFO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIAS QUITO CHILLOGALLO
 CANTÓN **PARACURIA** BUENA VENTURA ZONA
[Signature]
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten scribbles]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0800453427

APELLIDOS Y NOMBRES
TRUJILLO BUENAÑO
ANGEL AMADO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
SAN ANDRÉS

FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ABDA
QUIBICAPI

INSTRUCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN DE FIDUCIARIO**
PROFESIÓN PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAÑO EMER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-28

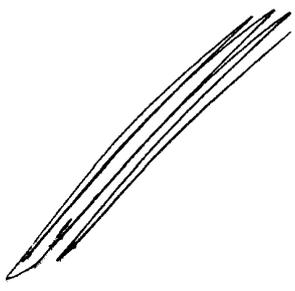
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
016 - 0033 **0800453427**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRUJILLO BUENAÑO ANGEL AMADO

CHIMBORAZO **CIRCONSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **SAN ANDRÉS**
GUARO

CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **171332153-5**

ABRILDA LORENA ZAMBRANO
ZAMBRANO TANYA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ESPERANZA

FECHA DE NACIMIENTO **1978-10-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Convulsada**





INSTRUCIÓN **COMERCIANTE**
BACHILLERATO

ABRILDA LORENA ZAMBRANO
ZAMBRANO MILTON IBAÑEZ

ABRILDA LORENA ZAMBRANO
ZAMBRANO EL VALENTIN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-18

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

V4344Y4244





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0100 **1713321536**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZAMBRANO ZAMBRANO TANYA LORENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA QUITO PUENGGASI
 CANTÓN *[Signature]* ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTA DE LA CANTA

0000036



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172085419-7

APellidos y Nombres: TONATO PULLUPAXI JOHN ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO: VILLA FLORA

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-09-04

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: TONATO TAPE SEGUNDO ADOLFO

APellidos y Nombres de la Madre: PULLUPAXI JANI MARIA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-01-12

FECHA DE EXPIRACION: 2022-01-12

John Tonato

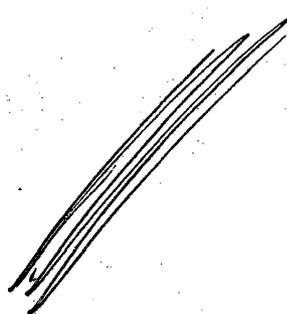
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2015

089
089 - 0102 1720854197

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TONATO PULLUPAXI JOHN ADOLFO

PICANCHA: QUITO CIRCUNSCRIPCION: 2
PROVINCIA: QUITO LA MAGDALENA
CANTON: PIEDRA NEGRA LA MAGDALENA ZONA

Antonio
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUADORIAN ***** E123211232
 SOLTERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE VICTOR AGUIVO
 GLADYS MARGARITA LLUMQUINGA
 QUITO 15/01/2011
 15/01/2011
 0604746

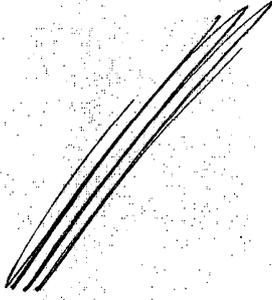
CIUDADANIA 171549008
 AGUIVO LLUMQUINGA FREDUY PATRICIO
 PICHINCHA/ QUITO AL FIANCO
 30 OCTUBRE 1978
 014- 0046 10000
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SANCHEZ 1978

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2014

001
001-0007 **171549008**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
AGUIVO LLUMQUINGA FREDUY PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA MAGDALENA	
QUITO		
CANTON	PARRAGUERA	VELAZQUEZ
		2014

PRESIDENTE DE LA JURTA



Banco
Promerica



CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 26 de Abril de 2013

No. 0110022254026

Hemos recibido de los señores:

la cantidad de:

✓ ACOSTA MERCHAN FABIAN FELIPE	10,00
✓ AGUAYO LLUMIQUINGA FREDDY PATRICIO	10,00
✓ ALBUJA CAMPOS MARCO FABIAN	10,00
✓ ALUIZA AGUAYO DIEGO JAVIER	10,00
✓ ANGOS OTALINA OSCAR MARCELINO	20,00
✓ ARCOS VACA MANUEL IGNACIO	20,00
✓ BUENAÑO BUENAÑO SEGUNDO ELICIO	10,00
✓ CAIZA FAUTA FABIAN ORLANDO	10,00
✓ CALI VASCO CHRISTIAN ALEXANDER	10,00
✓ CAÑAR AGURTO ROOSBELT PATRICIO	10,00
✓ CARRASCO PILCO WILMAN RIGAEAL	10,00
✓ CHARIGUAMAN CHIMBO KLEVER HERNAN	20,00
✓ CHIPUGSI TIPAN JOSE RAMIRO	10,00
✓ CHUGA ASCUNTAR JOSE FIDENCIO	10,00
✓ DE LA VEGA VACA DIEGO IVAN	10,00
✓ FREIRE ARIAS MARCELO PATRICIO	10,00
✓ GONZALEZ ROBAYO DARWIN OMAR	10,00
✓ GRANJA NAVARRO FRANKLIN ALIPIO	10,00
✓ GUAICHA MUÑOZ ALEX ISRAEL	10,00
✓ GUALMATAN QUENORAN ROBERTO	10,00
✓ GUAMAN MIRANDA WILSON ANIBAL	10,00
✓ GUANO SIZALIMA MARCO VINICIO	10,00
✓ HERNANDEZ VILLACIS GUIDO PATRICIO	10,00
✓ JACOME BASTIDAS GLORIA PATRICIA	190,00
✓ LASCANO FONSECA MILTON WASHINGTON	10,00
✓ MERINO ROMERO VICENTE GERMAN	20,00
✓ MOREJON TORO LUIS XAVIER	20,00
✓ MORENO LASSO LUIS ARTURO	10,00
✓ NARVAEZ NARANJO ITALO GILBERTO	10,00
✓ NAULA ESPINOZA JAIME ELIAS	10,00
✓ ONTANEDA GUERRA KLEVER GUSTAVO	10,00
✓ ORDOÑEZ MACAS TOMAS ALFONSO	10,00
✓ PICHUCHO GUAMAN VICENTE	20,00
✓ PUCHA JUAN VICENTE	10,00
✓ RIVADENEIRA ENCALADA WILSON EDUARDO	10,00
✓ RIVAS GONZALEZ LEONARDO PASCUAL	20,00
✓ RODRIGUEZ CHAMBA MELECIO RAFAEL	20,00
✓ RUIZ ARMAS DANIEL ORLANDO	10,00

/ SANCHEZ MORALES GONZALO ALBERTO	20,00
/ SANGUCHO GUALOTUÑA JUAN ALFREDO	20,00
/ SANTIANA VIZCAINO JOSE EDUARDO	20,00
/ TARCO ANDRANGO RAMIRO EFRAIN	10,00
/ TONATO PULLUPAXI JOHN ADOLFO	50,00
/ TONATO TAIPE SEGUNDO ADOLFO	10,00
/ TRUJILLO BUENAÑO ANGEL AMADO	20,00
/ ZAMBRANO ZAMBRANO TANYA LORENA	10,00

TOTAL: **US\$** **800,00** ✓

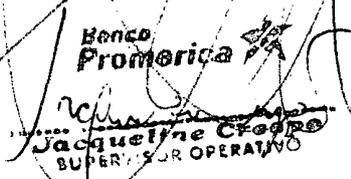
Ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América

Valores que quedarán en depósito en la cuenta de Integración de capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará: **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**

El valor correspondiente a este certificado será puesto a disposición de los administradores de la nueva empresa tan pronto sea constituida para lo cual deberán presentar al Banco la respectiva documentación que comprende: Estatutos y nombramientos debidamente inscritos y un certificado de la Superintendencia de Compañías indicando que el trámite de constitución ha quedado debidamente concluido.

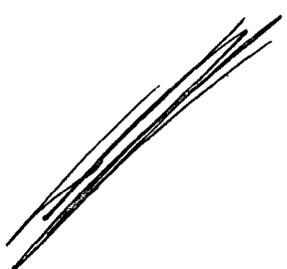
En caso de que no llegare a hacerse la constitución de la compañía y desistieren de ese propósito, la(s) persona(s) que ha(n) recibido este certificado, para proceder a la devolución del valor respectivo, deberá(n) entregar al Banco el presente Certificado original y la autorización otorgada al efecto por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Este depósito devengará intereses a la tasa del 1.50% desde esta fecha hasta la de su cancelación, siempre y cuando el plazo transcurrido sea de 31 días o más.


Banco Promerica 
Jacqueline Crespo
SUPERVISOR OPERATIVO

Firma Autorizada


Banco Promerica 
Official Title
Firma Autorizada



0000038



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7504897
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: TONATO PULLOPAXI JOHN ADOLFO
FECHA DE RESERVACIÓN: 30/04/2013 14:18:31

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ~~COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE~~
TRANSEDEVALL S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 30/04/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

Para los efectos previstos en el numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 047, correspondiente al período de ajustes y cumplimiento de requisitos -dentro del cual se solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente-, se tomará en cuenta la Ordenanza Metropolitana N° 0339.

La organización denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad emite el siguiente Informe Jurídico:

1. ANTECEDENTES

El señor John Adolfo Tonato Pullopaxi, representante provisional de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**, ingresa una solicitud con fecha 29 de noviembre de 2012, y número de trámite TE-MAT-28987-12, a través del cual solicita realizar los trámites pertinentes a fin de que se extienda el informe previo para la constitución.

La organización denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**; tiene como objeto social: "(...) *brindar servicio público de transporte mediante taxi ejecutivo (...)*"; y cuenta con la participación de **cuarenta y seis (46)** titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad Taxi Ejecutivo, de los cuales **DOS** son mujeres, dando cumplimiento a lo que establece en el numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047.

2. REVISION DE REQUISITOS

La organización denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y los instructivos que de la misma se derivaron, ha entregado la documentación respectiva de los **CUARENTA Y SEIS** accionistas, detallados a continuación:

N.	CEDULA	NOMBRES	PLACA / CHASIS
1	1706389275	ACOSTA MERCHAN FABIAN FELIPE	PBS8897
2	1715490080	AGUAYO LLUMIQUINGA FREDDY PATRICIO	IBA4420
3	1710453323	ALBUJA CAMPOS MARCO FABIÁN	PBQ8661
4	1719535765	ALUIZA AGUAYO DIEGO JAVIER	PBW8008



N.	CEDULA	NOMBRES	PLACA / CHASIS
5	1712268976	ANGOS OTALINA OSCAR MARCELINO	PBE1587
6	1707723274	ARCOS VACA MANUEL IGNACIO	PDA4099
7	0600549984	BUENAÑO BUENAÑO SEGUNDO ELICIO	PBS6486
8	1710962448	CAIZA FAUTA FABIAN ORLANDO	PBF2910
9	1717649576	CALI VASCO CHRISTIAN ALEXANDER	PBJ4160
10	1712960077	CAÑAR AGURTO ROOSBELT PATRICIO	PCC6253
11	0201194875	CARRASCO PILCO WILMAN RIGAEEL	PBQ4623
12	0201884095	CHARIGUAMAN CHIMBO KLEVER HERNAN	PUB0440
13	1709847535	CHIPUGSI TIPAN JOSE RAMIRO	PBT1690
14	0400509840	CHUGA ASCUNTAR JOSE FIDENCIO	PBN7654
15	1709071326	DE LA VEGA VACA DIEGO IVAN	PQK0567
16	1802845071	FREIRE ARIAS MARCELO PATRICIO	PVQ0754
17	0201830528	GONZALEZ ROBAYO DARWIN OMAR	PBT4735
18	1717257651	GRANJA NAVARRO FRANKLIN ALIPIO	PBI9345
19	1724363377	GUAICHA MUÑOZ ALEX ISRAEL	PBT5349
20	1721278248	GUALMATAN QUENORAN ROBERTO	PBF1452
21	0301236576	GUAMAN MIRANDA WILSON ANIBAL	PBF6675
22	1720970282	GUANO SIZALIMA MARCO VINICIO	PUJ0370
23	1717478091	HERNANDEZ VILLACIS GUIDO PATRICIO	pbt3418
24	1710287200	JACOME BASTIDAS GLORIA PATRICIA	PBF5247
25	1708020431	LASCANO FONSECA MILTON WASHIGTON	PBT2314
26	1700641341	MERINO ROMERO VICENTE GERMAN	PBL6456
27	0201589025	MOREJON TORO LUIS XAVIER	PVU0390
28	1712875630	MORENO LASSO LUIS ARTURO	PBW3003
29	1708464290	NARVAEZ NARANJO ITALO GILBERTO	PBO9128
30	1708746522	NAULA ESPINOZA JAIME ELIAS	PBH9247
31	1711326130	ONTANEDA GUERRA KLEVER GUSTAVO	PQM0011
32	1719702217	ORDOÑEZ MACAS TOMAS ALFONSO	PBT4737
33	1704101177	PICHUCHO GUAMAN VICENTE	PBI4092
34	1102130836	PUCHA JUAN VICENTE	PBL6228
35	1705092540	RIVADENEIRA ENCALADA WILSON EDUARDO	PBF4587
36	0701819500	RIVAS GONZALEZ LEONARDO PASCUAL	8LCDC2236DE031768
37	1712400371	RODRIGUEZ CHAMBA MELECIO RAFAEL	PQL0985
38	1713940425	RUIZ ARMAS DANIEL ORLANDO	PBK9189
39	1201089503	SANCHEZ MORALES GONZALO ALBERTO	PQB0887
40	1712936101	SANGUCHO GUALOTUÑA JUAN ALFREDO	PBC9759
41	1707141766	SANTIANA VIZCAINO JOSE EDUARDO	PBD5940
42	1710910777	TARCO ANDRANGO RAMIRO EFRAIN	PTQ0059
43	1720854197	TONATO PULLUPAXI JOHN ADOLFO	IBA5882
44	0500607429	TONATO TAIPE SEGUNDO ADOLFO	GRN0586
45	0600453427	TRUJILLO BUENAÑO ANGEL AMADO	PBX3450
46	1713321535	ZAMBRANO ZAMBRANO TANYA LORENA	PBN7016

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, la organización denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**, ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual la Unidad Jurídica considera procedente autorizar la constitución de la **COMPAÑÍA DE**



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.
al amparo de lo previsto mediante Ordenanza Metropolitana No. 047.

- b) Los informes previos autorizan la constitución de toda la compañía, son específicos en señalar taxativamente los socios o accionistas que serán autorizados a prestar el servicio de transporte en cualquiera de las modalidades -Servicio Ejecutivo, Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales, Convencional en Zonas Urbanas Periféricas-, sin perjuicio de los socios o accionistas adicionales con los que organización podría contar, pues la EPMMOP, no puede condicionar ni limitar la transferencia de acciones o participaciones, actos que, se encuentran normados por la Ley de Compañías y demás normativa conexas.
- c) Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**, en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica permisión alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.
- d) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

Quito, a 11 de abril de 2013.

Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de la Movilidad

.Se otorgo ante mí, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



AL. CECILIA DÍAZ ROSA HERNÁNDEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





0000040

Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la Escritura sobre CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.. Otorgada en fecha dos de mayo del dos mil trece ante la suscribiente . - **TOMO NOTA:** De la Resolución No.- SC.IJ.DJC.Q.TRECE.CERO CERO DOS OCHO NUEVE SEIS , de fecha once de junio del dos mil trece por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, la cual Resuelve APROBAR la Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A. En los términos constantes en la Escritura antes referida. Quito a DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002896**



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Primero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **02 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2508 de 05 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 de Junio de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7504897
Nro. Trámite 1.2013.1355
ACA/

TRÁMITE NÚMERO: 34349

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

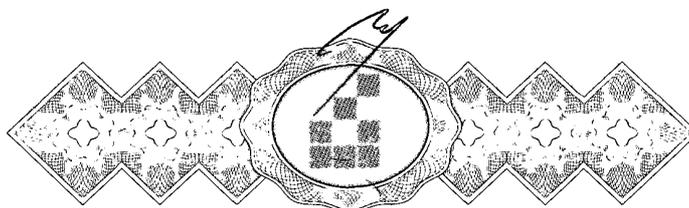
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

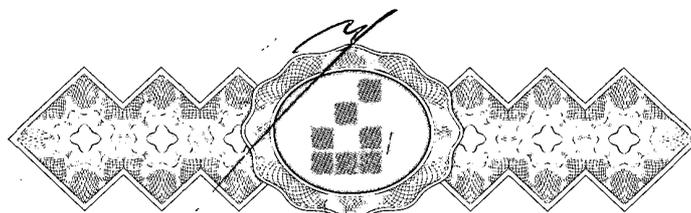
NÚMERO DE REPERTORIO:	27699
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

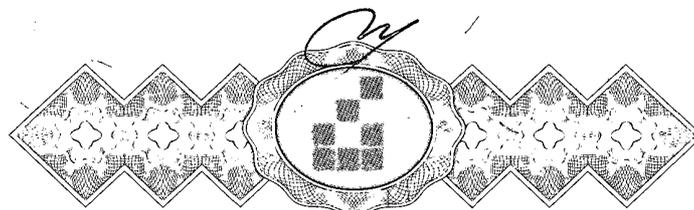
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711326130	ONTANEDA GUERRA KLEVER GUSTAVO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1706389275	ACOSTA MERCHAN FABIAN FÉLIPE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1700641341	MERINO ROMERO VICENTE GERMAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705092540	RIVADENEIRA ENCALADA WILSON EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1710910777	TARCO ANDRANGO RAMIRO EFRAIN	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
0301236576	GUAMAN MIRANDA WILSON ANIBAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715490080	AGUAYO LLUMIQUINGA FREDDY PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1802845071	FREIRE ARIAS MARCELO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713940425	RUIZ ARMAS DANIEL ORLANDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0600549984	BUENAÑO BUENAÑO SEGUNDO ELICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado



1710453323	ALBUJA CAMPOS MARCO FABIAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0701819500	RIVAS GONZALEZ LEONARDO PASCUAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708746522	NAULA ESPINOZA JAIME ELIAS	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712268976	ANGOS OTALINA OSCAR MARCELINO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1719535765	ALUIZA AGUAYO DIEGO JAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
0201589025	MOREJON TORO LUIS XAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707723274	ARCOS VACA MANUEL IGNACIO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1709071326	DE LA VEGA VACA DIEGO IVAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0500607429	TONATO TAIPE SEGUNDO ADOLFO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0201830528	GONZALEZ ROBAYO DARWIN OMAR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1704101177	PICHUCHO GUAMAN VICENTE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1201089503	SANCHEZ MORALES GONZALO ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1708464290	NARVAEZ NARANJO ITALO GILBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710962448	CAIZA FAUTA FABIAN ORLANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1717478091	HERNANDEZ VILLACIS GUIDO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1710287200	JACOME BASTIDAS GLORIA PATRICIA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708020431	LASCANO FONSECA MILTON WASHINGTON	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0400509840	CHUGA ASCUNTAR JOSE FIDENCIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1719702217	ORDOÑEZ MACAS	Quito	ACCIONISTA	Casado



	TOMAS ALFONSO			
1712400371	RODRIGUEZ CHAMBA MELECIO RAFAEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712836101	SANGUCHO GUALOTUÑA JUAN ALFREDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707141766	SANTIANA VIZCAINO JOSE EDUARDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0201194875	CARRASCO PILCO WILMAN RIGAEI	Quito	ACCIONISTA	Casado
1721278248	GUALMATAN QUENORAN ROBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712960077	CAÑAR AGURTO ROOSBELT PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
0201884095	CHARIGUAMAN CHIMBO KLEVER HERNAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1720854197	TONATO PULLUPAXI JOHN ADOLFO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1720970282	GUANO SIZALIMA MARCO VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1717649576	CALI VASCO CHRISTIAN ALEXANDER	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1724363377	GUAICHA MUNOZ ALEX ISRAEL	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0600453427	TRUJILLO BUENAÑO ANGEL AMADO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709847535	CHIPUGSI TIPAN JOSE RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1717257651	GRANJA NAVARRO FRANKLIN ALIPIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1102130836	PUCHA JUAN VICENTE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712875630	MORENO LASSO LUIS ARTURO	Quito	ACCIONISTA	Soltero



1713321535	ZAMBRANO ZAMBRANO TANYA LORENA	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
------------	--------------------------------------	-------	------------	------------

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002896
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. ROMAN BARROS FARFAN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

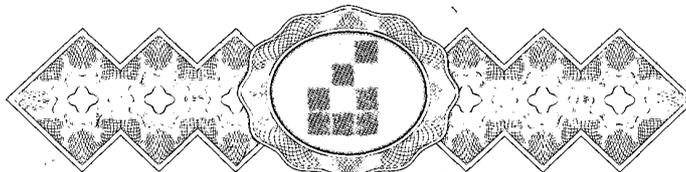
GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ADM: P Y GG, ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL
AÑOS: 2 RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000041



OFICIO No. SC.IJ.DJC.13.

31599

Quito, 01 OCT 2013

Señores
BANCO PROMERICA
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS EJECUTIVOS EDEN DEL VALLE TRANSEDEVALL S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugchá de Escobar
SECRETARIA GENERAL, SUBROGANTE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO